



**IMMUJER**  
Instituto Municipal  
de la Mujer



Convenio general de colaboración y de acciones de vinculación que celebran, por una parte, el COLEGIO CALIFORNIA NORTE A.C., representado por el Lic. Benjamín Contreras Sánchez, en su carácter de Director General y por otra parte el INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, representado por la Lic. Stephanie Gay Pequeño a quienes, en lo sucesivo, y para efectos del presente convenio, se les denominará CCN e "IMMUJER", respectivamente, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas.

### DECLARACIONES

#### 1.- DECLARA EL "CCN":

1.1. Ser una persona moral, la cual acredita su identidad con el acta constitutiva 7,859 del volumen 639, Notaría 14 de la ciudad de Tijuana, B.C. y cédula fiscal, quedando así acreditada su personalidad jurídica.

1.2. Que, para todos los efectos, señala como su domicilio el ubicado en Calle Pilar Valdivia, #17, Colonia Lucio Blanco, C.P. 22710, Playas de Rosarito, Baja California.

1.3. Que para su representación legal acredita por medio de acta constitutiva con sus facultades descritas en Estatutos Sociales, en donde se le otorgan las facultades a **DIRECTOR GENERAL**, así como se anexa, **NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL**, quien se identifica con CREDENCIAL DE ELECTOR, con número 1247016671023 como identificación oficial, quedando así acreditada su personalidad.

1.4. Impartir estudios de educación básica, media superior, superior, posgrados, capacitaciones, conferencias, talleres, simposios, congresos, y todas aquellas actividades relacionadas con la transmisión de conocimiento, de acuerdo a las disposiciones que se establezcan por medio de la Secretaría de Educación Pública y los organismos que intervengan según el caso.

1.5. Que cuenta con y tiene acceso a la capacidad técnica y el suficiente personal docente y de investigación especializado para celebrar este convenio; el cual, beneficiará a las partes.

#### 2.- DECLARA EL "IMMUJER":

2.1 Que es un organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Playas de Rosarito, con personalidad jurídica y patrimonio propio, dotado de atribuciones,

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



objetivos y fines, conforme a lo dispuesto en el acuerdo de creación del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, B.C., con fecha del 09 de diciembre del 2008, publicado en el periódico oficial del Estado de Baja California, el 30 de enero del 2009, y a su reglamento interno publicado en su última modificación el 27 de septiembre del 2019.

2.2 Que de acuerdo con el artículo 16 en sus fracciones I y VII del reglamento interno del Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito, Baja California, la directora general C. Stephanie Gay Pequeño en su carácter de representante legal cuenta con las facultades suficientes para celebrar el presente convenio de colaboración, tal y como lo acredita con el nombramiento expedido a su nombre en fecha 02 de noviembre del 2021, por la Presidente Municipal del H. IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

2.3 Que tiene como objeto asesorar al ejecutivo municipal en la aplicación de las políticas públicas federales y estatales en materia de equidad y eliminación de la violencia contra las mujeres y en la implementación de políticas municipales orientadas a elevar la calidad de vida de las mujeres rosaritenses.

2.4 Que se encuentra registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público bajo el Registro Federal de Contribuyentes IMM100329CE2, nombre, denominación o razón social: INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA, sin tipo de sociedad.

2.5 Que señala su domicilio legal para los efectos del presente convenio, el ubicado en Calle José Haroz Aguilar #2000 int 205, Fracc. Villa Turística, C.P. 22710, Playas de Rosarito B.C.

### 3.- DECLARACIÓN CONJUNTA DE "CCN" E "IMMUJER":

3.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad que ostentan.

3.2 Que existe un común interés de ambas partes para contribuir a la formación integral de los estudiantes nacionales y extranjeros de "CCN", a través del ejercicio de acciones en común fortaleciendo la colaboración.

3.3 Que dicho interés obedece a la necesidad de fortalecer la vinculación escuela organización.

Hechas las anteriores declaraciones, las partes están de acuerdo en sujetar su compromiso a los términos y condiciones contenidas en las siguientes:



**IMMUJER**  
Instituto Municipal  
de la Mujer



## CLÁUSULAS

**PRIMERA:** El presente convenio busca que tanto "CCN" como "IMMUJER" cooperen mediante actividades de vinculación, a la formación integral de sus alumnos y recursos humanos, respectivamente.

**SEGUNDA:** Para el cumplimiento del presente convenio, "IMMUJER" se compromete a:

- a) Ofrecer al "CBC" espacios para que los estudiantes nacionales y extranjeros realicen prácticas profesionales y servicio social en actividades que le sean propias, dentro de las Instituciones que "CCN" designe, o en el mismo "IMMUJER".
- b) Comunicar a "CBC", de manera periódica, el número de plazas que tengan disponibles para prácticas profesionales y/o servicio social; indicando el o los programas a realizar, lugar donde se llevarán a cabo y el perfil profesional que deberá reunir el practicante. Al informar lo anterior, incluirá el contenido de los programas o proyectos a realizar; así como, el tiempo de ejecución, con la finalidad de que sea autorizado y registrado por "CCN".
- c) Designar a un responsable para la coordinación y operación del presente convenio ante "CBC".
- d) El "IMMUJER" no se hace responsable de los accidentes o enfermedades que los estudiantes lleguen a sufrir durante su estancia en esta organización, ya que es obligación del estudiante contar con un seguro de estudiante de gastos médicos.
- e) Realizar de manera puntual pago de colegiaturas y cuotas (Alumnos).
- f) Participar en los eventos, conferencias y actividades adicionales de CCN.
- g) Respetar los lineamientos del Convenio.
- h) Autoriza publicidad en sus instalaciones y plataformas digitales.
- i) Otorgará directorio de sus agremiados a CCN con fines de promoción.
- j) Apoyará con gestionar la colocación de publicidad en los lugares donde sus agremiados laboran.
- k) Invitarán a CCN para asistir y participar en sus eventos.
- l) Nombrar a un responsable que coordine las actividades derivadas de este convenio.

Nombre completo: Lic. Irami Cortez De los Ángeles  
Puesto: Coordinadora Jurídica  
Correo: cjuridica.im@gmail.com  
Teléfono: 661-113-8016

**TERCERA:** "CCN" se compromete a:

- a) Difundir entre los estudiantes de "CCN" y de las universidades extranjeras los programas de prácticas profesionales y servicio social registrados por "EL COLEGIO".
- b) Efectuar actividades de supervisión de las prácticas profesionales y servicio social del estudiante y del desarrollo de las actividades establecidas en los programas registrados.



**IMMUJER**

Instituto Municipal  
de la Mujer



- c) BECAS para los miembros del "IMMUJER" (y familiares directos, previa probanza) bajo los siguientes porcentajes:  
PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA. - 20% BACHILLERATO. - 25% UNIVERSIDAD. - 40% POSGRADO. - 35% PREPARATORIA LABORAL 10%
- d) En el caso de tener varios hijos como alumnos, aplicaría la BECA CONVENIO para cada uno, sin combinarse con descuento hermanos.
- e) Lo anterior no es acumulable a alguna otra beca o descuento, solo aplicarían promociones temporales.
- f) Se solicitará un promedio del alumno mínimo de 8, buena conducta y cumplimiento al reglamento interno, tanto de forma presencial como virtual.
- g) FOROS, CONFERENCIAS Y ACTIVIDADES ADICIONALES.-
- h) Se otorgarán lugares en áreas definidas para los asistentes por medio de Convenio, en todos los eventos que CCN realice en cualquiera de sus niveles educativos.
- i) En caso de que los eventos sean con costo, se otorgarán cortesías (el número de cortesías dependerá del evento)
- j) A apoyar a "IMMUJER" para ciertas actividades previstas en su calendario en donde se puedan aplicar actividades educativas lúdicas.
- k) Nombrar a un responsable que coordine las actividades derivadas de este convenio.

Nombre completo: Ma. Gabriela Macías Estrada

Puesto: Rectora

Correo: [unicbc.ros@gmail.com](mailto:unicbc.ros@gmail.com)

Teléfono: 664 4111084

Nombre completo: Yovanna Yiseli Garcia Barraza

Puesto: Vinculación académica e Idiomas

Correo: [coord.idiomas.unicbc@gmail.com](mailto:coord.idiomas.unicbc@gmail.com)

Teléfono : 6611252922

**CUARTA:** "CCN" y "IMMUJER" establecen que los alumnos de "CCN" que presten sus prácticas profesionales y servicio social al amparo de este convenio, continuarán en forma absoluta bajo la dirección y dependencia académica de "CCN", por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral con "IMMUJER".

**QUINTA:** En caso de existir algún interés de ambas partes para desarrollar actividades de Investigación, cursos, diplomados, talleres, capacitación, entre otros, se deberán establecer acuerdos específicos para tales fines.

**SEXTA:** En caso de ser necesaria alguna modificación durante la vigencia del presente convenio, las partes deberán hacerlo por escrito y de común acuerdo, debidamente firmada de conformidad por sus representantes.

*(Handwritten signatures and marks)*



**IMMUJER**  
Instituto Municipal  
de la Mujer



**SÉPTIMA:** La vigencia del presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma, y tendrá una duración hasta el 30 de septiembre del 2024, el cual puede terminará por voluntad de cualquiera de las partes, debiendo manifestarse previamente por escrito con una anticipación mínima de 60 días, sin que esto perjudique el cumplimiento de los programas específicos en curso.

Enteradas las partes del contenido y alcance del presente convenio general de acciones de vinculación, manifiestan que, en caso de existir cualquier controversia con motivo de dicho instrumento, la misma será resuelta de buena fe y común acuerdo por las partes antes mencionadas.

Leído que fue el presente convenio, las partes debidamente enteradas de todas y cada una de sus cláusulas lo firman por duplicado sus representantes a los 8 días del mes de Marzo del dos mil veintitrés, en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.

Se entrega una copia del convenio con las firmas originales de cada uno de los funcionarios que la suscriben.

**POR EL "IMMUJER"**

Lic. Stephanie Gay Pequeño  
Directora

Instituto Municipal de la Mujer del H. IX  
Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California.

**POR "CCN"**

Lic. Benjamín Contreras Sánchez  
Director General  
Colegio California Norte A.C.

**TESTIGOS**

Lic. Irami Cortez De los Angeles  
Coordinadora Jurídica  
Instituto Municipal de la Mujer de Playas de  
Rosarito, Baja California

Mtra. Ma. Gabriela Macías Estrada  
Rectora  
Instituto Superior de Investigación  
y Posgrado de Baja California

La presente hoja de firmas pertenece al CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN Y DE ACCIONES DE VINCULACIÓN que celebran IMMUJER y el COLEGIO CALIFORNIA NORTE A.C., el día 8 de marzo de 2023 en la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California.